



**UNIVERSIDAD
DE CHILE**

**ADJUDICA CUPOS EXENTOS DE ARANCEL,
EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN
REGULAR DE ABRIL DE 2026, A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDIVIDUALIZAN, EN
LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, CURSOS O
ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°01858/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U N° 0011180, de 2020, modificado por el D.U N°0020977, del mismo año; las Resoluciones Exentas N°s 0905 de 2020 y 03423 de 2025, ambas, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y los demás antecedentes citados en los considerandos del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 4° del D.U N°0011180, de 23 de abril de 2020, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.U N° 0020977, del mismo año, establece que “En los programas, cursos o actividades referidos (esto es, programas académicos de Magíster, Diplomas de Postítulo, Diplomas de Extensión, Cursos de Especialización de Postítulo, Cursos Intensivos, Cursos de Actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, excluidos los programas de Doctorado y Título Profesional de Especialista o cuando se trate de programas o cursos impartidos en conjunto con otras instituciones nacionales, extranjeras o internacionales”, se asegurará en cada cohorte de estudiantes o alumnos(as) la existencia de un cupo exento de pago total de arancel, que se reservará para algún(a) académico(a) o funcionario(a) de la Universidad de Chile que curse el programa o curso respectivo. El Rector, mediante resolución, fijará los requisitos, condiciones, procedimiento y obligaciones a los que se deberán sujetar quienes postulen o accedan a estos cupos, junto con definir los criterios para adjudicar el beneficio en el caso de existir más personas elegibles que cupos disponibles” (inciso segundo).

2. Que, en cumplimiento de la disposición citada en el considerando precedente, el Rector dictó la Resolución Exenta N°0905, de fecha 8 de octubre de 2020, que “Reglamenta otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile”, normativa que, de conformidad al artículo 12 de los Estatutos Institucionales, establece sobre la base de méritos y causales objetivas, con arreglo a la ley y sin sujeción a discriminaciones de carácter arbitrario, aquellos requisitos, condiciones, procedimiento y obligaciones a los que se deberán sujetar quienes postulen o accedan a estos cupos de exención de pago arancelario, junto con definir los

criterios para adjudicar el beneficio en comento en los casos que exista un mayor número de personas elegibles respecto a la cantidad de cupos disponibles.

3. Que, con posterioridad a la total tramitación de la Resolución Exenta antedicha, esta fue rectificadora y modificadora en sucesivos actos administrativos hasta la fecha, siendo reemplazada por la Resolución Exenta N°03423, de 12 de diciembre de 2025, que aprobó el nuevo reglamento en esta materia.

4. Que, asimismo, para realizar el proceso de postulación indicado en el considerando 2, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, puso a disposición de los/las funcionarios/as interesados, formularios tipo para ingresar su postulación en la página web institucional <https://uchile.cl/u173748>

5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4°, de la Resolución Exenta N°03423, de 2025, el (la) Vicerrector(a) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP).

6. Que, la Comisión Evaluadora, integrada por el Sr. Claudio Olea Azar, Director de Desarrollo Académico, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y la Sra. Fabiola Divin Silva, Directora de Gestión y Desarrollo de Personas, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, revisó los requisitos de admisibilidad, condiciones de incompatibilidad, puntajes y ponderaciones correspondientes a cada postulante, emitiendo su propuesta fundada por informe de fecha 23 junio de 2026.

RESUELVO:

1. Apruébase el Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 junio de 2026, el que se entenderá formar parte integrante de la presente resolución.

2. Adjudicase un cupo exento del pago total de aranceles a los/las funcionarios/as que se individualizan a continuación, y que han sido aceptados en el programa académico, curso o actividades que se indica en cada caso, para el periodo académico 2026.

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona con cupo exento	Puntaje obtenido
1	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diploma de Postítulo en Dirección y Gestión de Proyectos V2	Karla Andrea Figueroa Castillo	35
2	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Desarrollo de Personas y Control de Gestión en Recursos Humanos	Nayara Yaritza Rodríguez Bustamante	35
3	Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Diplomado en Medicina de Animales Pequeños	Fernanda Johanna Schaufler Torrealba	33
4	Facultad de Filosofía y Humanidades	Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención en Humanidades	Nicole María Paz Rojas González	30

5	Facultad de Economía y Negocios	Diploma de Postítulo en Tributación General	Gustavo Javier González Olivos	30
6	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Pública	Estefanía Anai Vilches Jara	30
7	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Gestión para la Transformación Digital en la Era de la Inteligencia Artificial	Renato Francisco Carrascoza Cabrera	30
8	Facultad de Gobierno	Diplomado en Compras Públicas: Modernización, Transparencia y Sostenibilidad - 4° Versión	Juan Andrés Cayupi Zúñiga	30
9	Facultad de Artes	Magíster en Gestión Cultural	Constanza Paulina Heredia Farías	28
10	Instituto de Estudios Avanzados en Educación	Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y Primeros años de Educación Básica	Rosa Estrella Díaz Alarcón	28
11	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Gestión de Personas	Jorge Alejandro Beltrán Mendoza	25
12	Facultad de Medicina	Diplomado Tomografía Computada	Bruno Ignacio Figueroa Vidal	25
13	Facultad de Medicina	Diploma de Enfermería de Urgencia en Personas Adultas	Matthew Sleiner Feliú Castro	25
14	Facultad de Medicina	Diploma en Imágenes e Intervencionismo Mamario	Francisca José Araya Gutiérrez	25
15	Instituto de Estudios Avanzados en Educación	Diploma en IA para Transformar la Práctica Docente	Luis Alejandro Romanque Ulloa	23

3. Resuélvese no otorgar cupo exento de arancel al siguiente postulante, por las razones que cada caso se indica:

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Puntaje	Motivo
1	Facultad de Medicina	Diploma en Imágenes e Intervencionismo Mamario	Constanza Valentina Guajardo Osses	25	En desempate, menor antigüedad que quien se adjudica (Francisca José Araya Gutiérrez)
2	Facultad de Medicina	Diploma en Imágenes e Intervencionismo Mamario	María José Duque Valenzuela	25	En desempate, menor antigüedad que quien se adjudica (Francisca José Araya Gutiérrez)

3	Facultad de Gobierno	Diplomado en Compras Públicas: Modernización, Transparencia y Sostenibilidad - 4° Versión	Angela Beatriz Díaz Meléndez	27	Menor puntaje que quien se adjudica (Juan Andrés Cayupi Zúñiga)
4	Facultad de Economía y Negocios	Diploma en Planificación, Control y Gestión	Luis Alfonso Vivanco Mejías	35	Postulante fue beneficiario en REX N°01553/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a Artículo 7° N°2 del Reglamento: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación". Postulación no adjunta documentación requerida
5	Facultad de Artes	Curso de Especialización de Postítulo en Arteterapia	Sandra del Carmen Poblete Pizarro	32	Postulante fue beneficiario en REX N°260/2025, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a, citado Artículo 7° N°2 del Reglamento: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación". Postulación no adjunta documentación requerida
6	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Bootcamp Desarrollo Frontend	Alex Antonio Ortega Montoya	30	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo al citado Artículo 7°: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación"

7	Facultad de Medicina	Diploma en Simulación Clínica para la Docencia en Ciencias de la Salud	Daniela Patricia Cisternas Olguín	23	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a Artículo 7° "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación"
8	Facultad de Derecho	Magíster en Derecho con y sin mención	Evelyn Mardones Mora	30	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a Artículo 7° "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación"
9	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Business Intelligence Aplicado: implementación y uso de herramientas de datos para la toma de decisiones	Pabla Andrea Ceballos Neira	30	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a Artículo 7° "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación"
10	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Business Intelligence Aplicado: implementación y uso de herramientas de datos para la toma de decisiones	Osvaldo Andrés Yáñez Ponce	35	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo al citado Artículo 7° N°2: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica

					hasta la fecha de la nueva postulación"
11	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Tecnologías de la Información	Brian Lee Ortíz Ramírez	30	Postulante fue beneficiario en REX N°0901/2026, por lo tanto, existe incompatibilidad de acuerdo a Artículo 7° Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la nueva postulación.
12	Facultad de Ciencias Sociales	Programa Liderazgo para la Transformación 2.0 - Chile (4° ed)	Sandra Carolina Jeldres Navarrete	30	Programa no se imparte exclusivamente por la Universidad de Chile. (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe en colaboración con la U)
13	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Administración (MBA) Weekend	Guillermo Alejandro Ibáñez Mardones	25	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
14	Facultad de Medicina	Diploma Liderazgo Centrado en las Personas para la Gestión del Cuidado	Viviana Vanessa Mardones Rojas	35	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
15	Facultad de Derecho	Magíster en Derecho con y sin Mención	Milenka Muriel Araya Carrasco	20	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
16	Facultad de Ciencias Sociales	Diplomado en Niñez y Políticas Públicas	Franshesca Marisel Quijada Urzúa	25	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N 0901/2026
17	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Información Financiera-Contable	Denisse de Lourdes Pino Traimaqueo	30	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
18	Facultad de Gobierno	Diplomado en Entrenamiento Directivo para la Gestión Pública - 7° versión	Katherine Andrea Almuna Tobar	32	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
19	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Gestión de Personas y Dinámica Organizacional	Oscar Gonzalo Picón Taucán	27	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026.
20	Facultad de Medicina	Diploma en Educación en Ciencias de la Salud	Alan Enrique Pezo Hevia	27	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026.

21	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Marketing Weekend 2026	Adriana Stefania Mujica Bucarito	25	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
22	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Postítulo en Coaching y Cambio Organizacional	Carolina Paz Quilodrán Fica	30	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
23	Facultad de Medicina	Diplomado en Gestión de Calidad, Acreditación y Seguridad en la Atención Clínica	Maria Paz Betsabe Jerez Santander	25	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
24	Facultad de Derecho	Diploma en Negociación y Mediación	Isaías Martínez Castillo	17	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
25	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Inteligencia Artificial para Líderes del Futuro	María Inés Godoy Ávila	27	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
26	Facultad de Economía y Negocios	Diploma de Postítulo en Control de Gestión	Patricia del Carmen Silva Rivera	30	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°0901/2026
27	Facultad de Medicina	Magíster en Salud Pública - Cohorte 2025	Jhon Mauricio Berríos Sepúlveda	20	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°260/2026
28	Facultad de Medicina	Magíster en Salud Pública - Cohorte 2025	Esteban Salvador Sepúlveda Chacón	25	Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada REX N°260/2026

4. Resuélvase no otorgar cupos exentos de arancel a los siguientes postulantes, por incurrir en las causales de inadmisibilidad que en cada caso se indican:

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Motivo de inadmisibilidad
1	Facultad de Medicina	Diploma en Educación en Ciencias de la Salud	Josefina Andrea Santana López	Antigüedad inferior a 2 años
2	Facultad de Odontología	Diploma de Postítulo en Procedimientos Estéticos Orofaciales	Ana Paula Molina Nanjari	Antigüedad inferior a 2 años
3	Facultad de Ciencias Agronómicas	Magíster en Ciencias Agropecuarias	Felipe Andrés González Soto	Antigüedad inferior a 2 años
4	Facultad de Ciencias Agronómicas	Magíster en Ciencias Agropecuarias	Astrid Belén Gajardo Ulloa	Antigüedad inferior a 2 años
5	Facultad de Odontología	Diploma de Postítulo en Cariología Clínica Avanzada	Carla Andrea Mendieta Montecinos	Antigüedad inferior a 2 años

6	Facultad de Economía y Negocios	Magíster en Marketing Weekend 2025	Jonathan Gabriel Santis Berland	Postulación no adjunta documentación requerida
7	Facultad de Medicina	Diploma Informática Médica en Imagenología: Sistemas RIS – PACS	Catalina Arlette Serrano Balcazar	Postulación no adjunta documentación requerida
8	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Liderazgo y Gestión De Equipos	Patricia Ysabel Soto Malabrigo	Postulación no adjunta documentación requerida
9	Facultad de Comunicación e Imagen	Curso Comunicación y Expresión Corporal Frente a Cámaras	Macarena de los Ángeles González Acuña	Postulación no adjunta documentación requerida
10	Facultad de Artes	Curso en Métodos y Técnicas de Arteterapia I	Natalia Isabel Vergara Navarrete	Postulación no adjunta documentación requerida
11	Facultad de Medicina	Diploma Fisiología Clínica del Ejercicio	Macarena Andrea Piña Calderón	Postulación no adjunta documentación requerida
12	Facultad de Medicina	Diploma Baja Visión, Ceguera y Rehabilitación Visual	Gustavo Alonso Moreno Naranjo	Postulación no adjunta documentación requerida
13	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Gerencia Pública	Sandra de los Ángeles Rosas García	Postulación no adjunta documentación requerida
14	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Diplomado en Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono	Javier Ignacio Franchi Pérez	Postulación no adjunta documentación requerida
15	Facultad de Medicina	Diploma en Manejo Integral de Personas con Heridas Ostomías e Incontinencia	Anggie Estrella Chavarría Mondaca	Incumplimiento del tercer requisito indicado en el Artículo 4° del Reglamento sobre Otorgamiento de Cupos Exentos de Arancel (REX N°03423)

5. Notifíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, a todos los postulantes de este proceso, incluyendo copia íntegra del Informe de la Comisión Evaluadora en el cual se funda y que ha sido aprobado en el Resuelvo N°1 precedente, en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación al momento de postular y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.

6. El/la postulante que no esté conforme con la decisión de adjudicación del cupo podrá presentar recurso de reposición ante el (la) Vicerrector(a) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde que se le notifique la presente resolución y, en subsidio, ante el (la) Rector(a), mediante recurso jerárquico, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880.

7. Los adjudicatarios de un cupo de exención arancelaria deberán dar cumplimiento a las obligaciones de que tratan los artículos 12 y 13 del Reglamento aprobado por la Resolución Exenta N°03423, de 12 de diciembre de 2025, y en particular, la entrega del pagaré al que se refiere el artículo 13, dentro de los plazos que ahí se señalan.

8. Publíquese en la web institucional, en la sección que habilite la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), el presente acto administrativo, una vez tramitado, conjuntamente con el Informe de la Comisión Evaluadora que lo sustenta

9. Infórmese a los organismos que dicten el programa académico respectivo, de los resultados que da cuenta la presente Resolución, para los fines pertinentes.

10. Infórmese a decanos(as), directores(as) económicos y jefes(as) de personas de los organismos universitarios, qué funcionarios y funcionarias reciben el beneficio de cupos exentos de arancel, en el presente proceso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SERGIO OLAVARRIETA SOTO
Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

Distribución:

CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
RECTORÍA
PRORRECTORÍA
VICERRECTORÍAS
FACULTADES E INSTITUTOS
DIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
OFICINA CENTRAL DE PARTES

